MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL** **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**	**ACEPTACION DE LA OFERTA No. 106-2024**	**ADICIONAL N°1 MODIFICATORIO N°3 – A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No. 106-2024-MDN-UGG-DA.**
	CONTRATANTE:	**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
	NIT:	899.999.003-1
	CONTRATISTA:	**BRAND CENTER S.A.S.**
	NIT:	830.109.420-1.
	OBJETO:	*SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y CARPINTERIA CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA DE LA UNIDAD GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.*

Bogotá, D.C., 23 OCT 2024

Entre los suscritos **ADRIANA FERNANDEZ GUTIERREZ,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.525.706, quien actúa en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL,** en su calidad de Directora Administrativa (E), designada para ejercer el encargo mediante la Resolución No. 1294 del 15 de abril de 2024, y posesionada mediante Acta No. 0075-24 del 16 de abril de 2024, de conformidad con las facultades delegadas por el Ministro de Defensa Nacional en materia contractual, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** por una parte, y por la otra la sociedad **BRAND CENTER SAS.,** identificada con NIT **830.109.420-1**, representada legalmente por **GUSTAVO BRAND NOGUERA,** en su calidad de Representante Legal, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.507.673** de Bogotá, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido suscribir el presente Adicional No. 1 a la Aceptación de la Oferta (Contrato) No. 106/2024 MDN-UGG-DA, en adelante **EL CONTRATO**, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el diez (10) de abril de 2024, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, suscribió con la sociedad **BRAND CENTER SAS.,** la aceptación de la oferta No. 106/2024 MDN-UGG-DA, en adelante **EL CONTRATO**, cuyo objeto es el: *"Suministro de elementos de ferretería y carpintería con precios unitarios fijos, para las dependencias y el Edificio Temporal Fortaleza de la Unidad Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional."* **b)** Que el valor del contrato se estableció hasta la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($127.800.000.00), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar. **c)** El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del Acta de Inicio previa aprobación de la Garantía de Cumplimiento exigida al contratista, expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2024 o el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero. **d)** Que el 23 de abril de 2024, se suscribió Aclaratorio No. 01 a la Aceptación de la Oferta No. 106/2024 MDN-UGG-DA, en el sentido aclarar los rubros presupuestales, el literal A. del numeral 5 – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – en relación con el numeral 1 y el numeral 6. – GARANTÍAS -, con relación al amparo de calidad. **e)** Que el 16 de mayo de 2024, se suscribió Modificatorio No. 01, en el sentido de aclarar la unidad de medida de los ítems 91, 165 a 169. **f)** Que el 24 de junio de 2024, se suscribió el Modificatorio No. 02, con el objeto de incluir la obligación No. 26 a las Obligaciones Generales del Contratista. **g)** Que el Coordinador del Grupo del Grupo de Administración de la Solución Temporal Fortaleza mediante memorando No. M20240815010283 del 15 de agosto de 2024,

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

al cual se le dio alcance mediante los memorandos No. M20240927012180 del 27 de septiembre de 2024, No. M20241004012505 del 04 de octubre de 2024 y M20241017013027 del 17 de octubre de 2024, este último suscrito por el Coordinador Logístico y Servicios Generales en calidad de supervisores del contrato, solicitaron adicionar el valor del contrato en la suma de SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($63.900.000,00) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar y modificar el contrato en el sentido de incluir nuevos ítems a la bolsa de insumos, argumentando lo siguiente: "*La presente adición es necesaria teniendo en cuenta que, como se indicó anteriormente el Grupo de la Solución Temporal Fortaleza, ya no cuenta con los recursos suficientes para continuar con la adquisición de elementos de ferretería, adicional en el trascurso de la ejecución del presente contrato han surgido diferentes actividades imprevistas, en las instalaciones que hacen parte de la Unidad de Gestión General-UGG, correspondientes al Grupo Administración de la Solución Temporal Fortaleza, Grupo Logístico y Servicios Generales, incluyendo sedes externas, por tal motivo y para atención de las mismas se requiere la adquisición de nuevos elementos que no estaban inicialmente incluidos dentro del listado de ítems del contrato No 106-2024 MDN-UGG-DA, por ende, es de suma importancia poder contar con los elementos indispensables de ferretería para atender las distintas necesidades e imprevistos actuales, de las dependencias antes mencionas (...),(...) se proyecta un consumo durante el tiempo restante de ejecución en un aumento presupuestal de cada rubro de acuerdo con el consumo que se ha venido presentando progresivamente en los suministros adquiridos, incluyendo los elementos extracontractuales que serán usados para la instalación de tanques y red hidráulica para el aprovechamiento de aguas lluvias, proyecto sugerido por parte del área ambiental con el fin de reducir el consumo de agua potable, para las actividades de jardinería, lavado de traperos y aseo general de pisos del edificio*". **h)** Que los supervisores del contrato aportaron oficio de fecha 14 de agosto de 2024, enviado por EL CONTRATISTA, aceptando la presente adición al contrato. **i) Que** el valor de la presente adición no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes**. j) Que,** de acuerdo con la justificación de los supervisores del contrato y los anteriores considerandos, resulta procedente modificar y adicionar el contrato en mención. **k) Que** el contrato se encuentra vigente a la fecha de suscripción del presente documento y cuenta con recursos disponibles y pendientes de ejecución por la suma TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($32.994.527,00). Es decir, con los recursos restantes más el valor de la adición quedaría un saldo pendiente de ejecución por la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($96.894.527,00) para un valor total del contrato de **CIENTO NOVENTA Y ÚN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($191.700.000,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar. **l) Que** la presente Adición No.1 y Modificación No. 03., se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERO–. Se adiciona al valor del contrato establecido en el numeral 2. - **VALOR DEL CONTRATO,** en la suma de SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($63.900.000,00), para un valor total del contrato de **CIENTO NOVENTA Y ÚN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($191.700.000,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar, distribuido por rubros así:

OBJETO CONTRACTUAL										
"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".										
USO PRESUPUESTAL	RUBRO	ORDINAL	GP LOGISTICO Y S.G VALOR ASIGNADO POR RUBRO			GRUPO ADMINISTRACION DE LA SOLUCION TEMPORAL FORTALEZA VALOR ASIGNADO POR RUBRO			VALOR ASIGNADO PARA CADA ORDINAL	TOTAL VALOR RUBRO
PRODUCTOS METÁLICOS Y EQUIPOS	A-02-02-01-004	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 20.820.000,00	42,64%	$ 29.250.000,00	$ 27.740.000,00	57,36%	$ 50.040.000,00	$ 48.360.000,00	$ 79.290.000,00

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

PAQUETES DE SOFTWARE Suministro de elementos de ferretería para la UGG)		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	$ 8.630.000,00	27,90%		$ 22.300.000,00	72,10%		$ 30.930.000,00	
OTROS BIENES TRANSPORTABLES – EXEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS (Suministro de elementos de ferretería para la UGG)	A-02-02-01-003	A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	$ 15.287.778,00	95,97 %	$ 69.482.269,00	$ 642.222,00	4,03%	$ 42.917.731,00	$ 15.930.000,00	$ 112.410.000,00
		A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBL E NUCLEAR	$ 6.620.000,00	39,26%		$ 10.240.000,00	60,74%		$ 16.860.000,00	
		A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALE S (O FIBRAS INDUSTRIAL ES HECHAS POR EL HOMBRE)	$ 14.660.000,00	45,64%		$ 17.320.000,00	54,16%		$ 31.980.000,00	
		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	$ 26.000.000,00	65,11%		$ 13.930.000,00	34,89%		$ 39.930.000,00	
		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	$ 6.924.491,00	89,81%		$ 785.509,00	10,19%		$ 7.710.000,00	
VALOR TOTAL APROBADO					$ 98.742.269,00			$ 92.857.731,00		$ 191.700.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: - Se modifica el PARAGRAFO PRIMERO del numeral 2. VALOR DEL CONTRATO en el sentido de incluir al numeral I. BOLSA DE INSUMOS los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA
1	ADAPTADOR HEMBRA 1" PRESIÓN PVC	UNIDAD	1	$ 1.666,00
2	ADAPTADOR 1" PRESIÓN PVC	UNIDAD	1	$ 1.535,10
3	ADAPTADOR MACHO 1" PRESIÓN PVC	UNIDAD	1	$ 1.535,10
4	BLOQUE #5	UNIDAD	1	$ 2.320,50
5	BUJE 1"X1/2" PRESIÓN PVC	UNIDAD	1	$ 9.918,65
6	BUJES 2"X1" PVC PRESIÓN	UNIDAD	1	$ 5.462,10
7	BUJES 4"X2" SANITARIO	UNIDAD	1	$ 821,10

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA
8	CANASTILLA LAVAPLATOS 4" CON RECOLECTOR METÁLICA	UNIDAD	1	$ 23.205,00
9	CEMENTO	BULTO	1	$ 35.640,50
10	CHAZOS DE FIJACIÓN CON HÉLICES HELICOIDALES CONCÉNTRICAS EN FORMA DE ROSCA 5/16"	UNIDAD	1	$ 1.130,50
11	CINTA DOBLE FAZ EXTRA FUERTE VHB 4910 19MMX5M	ROLLO	1	$ 53.431,00
12	CINTA PARA ENMASCARAR 1 PULGADAS X 50 MTS	ROLLO	1	$ 24.499,72
13	CLORO LIQUIDO PARA PISCINAS 10 LITROS	UNIDAD	1	$ 15.351,00
14	CODO 1" PRESIÓN PVC	UNIDAD	1	$ 1.725,50
15	ESPUMA EXPANSIVA PARA RELLENO Y AISLAMIENTO COLOR BLANCO	UNIDAD	1	$ 65.331,00
16	ESTIBAS PLASTICAS 100*120*10.5 CAPACIDA DE CARGA ESTATICA 1,3 TONELADAS. CAPACIDAD DE CARGA DINAMICA 1,2 TONELADAS	UNIDAD	1	$ 411.515,09
17	FLANCHE 1" PARA TANQUE	UNIDAD	1	$ 21.301,00
18	HOJA DE SEGUETA SET X2	UNIDAD	1	$ 16.541,00
19	JUEGO DE BROCAS PARA MADERA TIPO ESPADA X 6 PIEZAS	UNIDAD	1	$ 65.331,00
20	JUEGO DE SIERRA COPAS 15 PIEZAS PARA MADERA ALUMINIO Y PLÁSTICO	UNIDAD	1	$ 83.181,00
21	JUNTAS EXPANSIVAS SANITARIAS 4"	UNIDAD	1	$ 45.101,00
22	MOLDES DE PARA DUPLICADO DE LLAVES X 100 UNIDADES	PAQUETE	1	$ 1.666,00
23	NIPLE GALVANIZADO 1/2 X 40 CMS	UNIDAD	1	$ 11.781,00
24	SEGUETA 12 PULGADAS	UNIDAD	1	$ 7.021,00
25	SEMICODO CAMPANA-ESPIGO SANITARIO 4"	UNIDAD	1	$ 16.541,00
26	TABLA BURRA 30cmx3 cmx3 metros	UNIDAD	1	$ 34.054,23
27	TANQUE 1000 LITROS NEGRO	UNIDAD	1	$ 729.464,05
28	TAPA TOMA DOBLE 2" X 4" METÁLICA	UNIDAD	1	$ 1.654,10
29	TAPÓN GALVANIZADO 1/2"	UNIDAD	1	$ 2.201,50
30	TAPÓN PVC 1/2"	UNIDAD	1	$ 464,10
31	TUBOS 1" PRESIÓN PVC	UNIDAD	1	$ 41.531,00
32	UNIÓN 1" PRESIÓN PVC	UNIDAD	1	$ 1.428,00
33	UNIÓN GALVANIZADA 1/2"	UNIDAD	1	$ 5.194,35
34	UNIÓN UNIVERSAL DRESSER DE 1/2"	UNIDAD	1	$ 4.165,00
35	VALVULA 1" PRESIÓN PVC	UNIDAD	1	$ 12.448,59
36	VARILLAS 1/2"X6MTS	UNIDAD	1	$ 30.327,15
37	YEE SANITARIA 4"	UNIDAD	1	$ 24.871,00

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

CLÁUSULA TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La presente adición se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16924 del 31 de enero de 2024, con fecha de operación del 31 de julio de 2024, expedido por el (la) Coordinador del Grupo Gestión Presupuestal de la Dirección de Finanzas de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, distribuido por rubros así:

RUBRO	GRUPO ADMINISTRACION DE LA SOLUCION TEMPORAL FORTALEZA VALOR ASIGNADO POR RUBRO	GRUPO LOGISTICO Y SERVICIOS GENERALES VALOR ASIGNADO PPOR RUBRO	VALOR TOTAL (50%) ASIGNADO PARA CADA RUBRO
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS)	$ 11.620.000,00	$ 4.500.000,00	**$ 16.120.000,00**
A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	$ 8.000.000,00	$ 2.310.000,00	**$ 10.310.000,00**
A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERÍA	$ 642.222,00	$ 4.667.778,00	**$ 5.310.000,00**
PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	$ 4.620.000,00	$ 1.000.000,00	**$ 5.620.000,00**
A-02-02-01-003-003 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE	$ 6.660.000,00	$ 4.000.000,00	**$ 10.660.000,00**
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	$ 8.310.000,00	$ 5.000.000,00	**$ 13.310.000,00**
A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	$ 305.509,00	$ 2.264.491,00	**$ 2.570.000,00**
	$ 40.157.731,00	**$ 23.742.269,00**	**$ 63.900.000,00**

CLÁUSULA CUARTA: – GARANTIAS A CARGO DEL CONTRATISTAEL CONTRATISTA se compromete a modificar la Garantía de cumplimiento, tomada a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NIT 899.999.003-1,** constituidas con ocasión de la Aceptación de la Oferta (Contrato), en forma proporcional al valor de la adición establecida en el presente documento, de acuerdo con lo establecido en numeral 6 del contrato principal, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de la presente adición.

CLÁUSULA QUINTA: – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente Adición No.1, a la Aceptación de la Oferta (Contrato) No. **106-2024-MDN-UGG-DA,** se entiende perfeccionada a partir de la suscripción del presente documento y para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal.

CLÁUSULA SEXTA: – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las demás estipulaciones contenidas en el texto de la Aceptación de la Oferta (Contrato) No. **106-2024-MDN-UGG-DA**, continúan vigentes y sin modificación en cuanto no sean contrarias a lo pactado en el presente documento.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

NOTA: LA presente Adición No. 01 Modificación No. 03 a la Aceptación de la Oferta (Contrato) No. 106/2024 MDN-UGG-DA es aprobado y firmado por las partes a través de la Plataforma SECOP II; no obstante, se suscribe por parte de la Directora Administrativa (e) del Ministerio de Defensa Nacional.

Bogotá, D.C., 23 OCT 2024

POR EL MINISTERIO,

ADRIANA FERNANDEZ G.
Directora Administrativa (E)

Vo.Bo.: Sandra Liliana Rojas Paez - Coordinadora Grupo Adquisiciones
Elaboró: Gloria Mayerly Cely Ovalle – Abogada Grupo Adquisiciones

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial